



**ADT Security Services S.A.**  
Alfredo Barros Errázuriz 1973  
Providencia, Santiago  
600 600 0238  
WWW.ADT.CL

## **BASES DE PROMOCIÓN**

### **“Alianza ADT-RIPLEY”**

**ADT SECURITY SERVICES S.A.** (en adelante también “ADT”) ejecutará la campaña denominada **“Alianza ADT – Ripley”**, la cual consiste en otorgar un 50% de descuento sobre el precio de habilitación en “Plan ADT Premium”, “Plan ADT Video”, “Plan ADT Smart Security”, “Plan ADT Smart Security Plus. (En adelante la “Promoción”), y un 50% de descuento en los primeros 4 meses de Monitoreo, de acuerdo con los siguientes términos:

#### **PRIMERO: Beneficiarios de la Promoción**

La Promoción podrá ser solicitada cumpliéndose los siguientes requisitos copulativos:

- 1) Que sea solicitada por clientes nuevos, personas naturales o jurídicas, que contraten el servicio “Plan ADT Smart Security”, “Plan ADT Smart Security Plus” o “Plan ADT Video”, o “Plan ADT Premium”, ofrecido por ADT, en todo el territorio nacional, exceptuando Chile insular (como Isla de Pascua y Juan Fernández) entre los días 1 de Julio al al 30 de Septiembre de 2019, ambas fechas inclusive, bajo la modalidad de pago “PAT” (pago automático con cargo a tarjeta de crédito) (en adelante, los “Beneficiarios de la Promoción”). Y que la tarjeta asociada al PAT sea emitida por Banco Ripley.
- 2) Los beneficiarios de la promoción deben solicitar la contratación de los planes indicados a través del sitio web [www.adt.cl](http://www.adt.cl), <https://www.bancoripley.cl/beneficios-y-promociones.html#nav-destacados> o en forma telefónica a los números 600 600 0238 o 600 6000 120, identificándose al momento del contacto con el ejecutivo como cliente del Banco RIPLEY.
- 3) Los beneficiarios deberán llenar los formularios de contacto de las urls descritas en el punto número 2 cláusula primera, provenientes de los siguientes canales: mensajería SMS, Email Marketing, Anuncios en Facebook, Anuncios en Instagram, Google, Web.

No será aplicable esta promoción a los trabajadores de ADT Security Services S.A., Tyco Services S.A., Johnson Controls Chile S.A. y Westfire Sudamérica SpA

#### **SEGUNDO: Beneficio**

La promoción consiste en una rebaja del 50% sobre el “Valor a Pagar por Habilitación del Servicio” en el “Plan ADT Smart Security”, “Plan ADT Smart Security Plus”, “Plan ADT Video” o “Plan ADT Premium” y los primeros 4 meses con un 50% de descuento. El precio final a pagar por habilitación y monitoreo se detallan en las siguientes tablas:



**ADT Security Services S.A.**  
Alfredo Barros Errázuriz 1973  
Providencia, Santiago  
600 600 0238  
WWW.ADT.CL

### Habilitación

Plan	Precio de lista Habilitación (PAT) (Iva Incl)	Valor promocional del 50% de descuento en Habilitación (PAT) (Iva incl)
ADT Smart Security	\$ 199.980	\$ 99.990
ADT Smart Security Plus	\$ 279.980	\$ 139.990
ADT Video	\$ 139.980	\$ 69.990
ADT Premium	\$79.980	\$ 39.990

### Monitoreo

Plan	Precio de lista Habilitación (PAT)	Valor promocional del 50% de descuento en Monitoreo los primeros 4 meses (PAT) valor por mes
ADT Smart Security	1.3 UF	0.65 UF
ADT Smart Security Plus	1.4 UF	0.7 UF
ADT Video	1.2 UF	0.6 UF
ADT Premium	1 UF	0.5 UF

### **TERCERO: DISPOSICIONES GENERALES**

- 1) La presente promoción no será acumulable a ninguna otra oferta, promoción o descuento. La Promoción tampoco es acumulable con alianzas o convenios especiales que puedan ser invocados por los clientes.
- 2) ADT se reserva el derecho de verificar que los Beneficiarios de la Promoción cumplan todos los requisitos señalados en las presentes bases.
- 3) Los Beneficiarios de la Promoción, por el solo hecho de solicitar el otorgamiento de la promoción, se entenderá que han aceptado íntegramente las condiciones señaladas en las presentes bases.
- 4) ADT se reserva el derecho de terminar en forma inmediata la Promoción y de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades a causa de la presente Promoción.
- 5) Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes bases y el contenido del material publicitario, prevalecerá el contenido de las presentes bases.
- 6) La participación en la promoción implica la aceptación de estas bases, así como de las decisiones que adopte ADT sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas y que no signifique alterar la esencia de la promoción.
- 7) Para todos los efectos de la promoción, las partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de Santiago. Cualquier dificultad o duda que se produzca con motivo de la validez, interpretación y aplicación de este concurso, será resuelta por los Tribunales Ordinarios de Justicia de Santiago de Chile.



**ADT Security Services S.A.**  
Alfredo Barros Errázuriz 1973  
Providencia, Santiago  
600 600 0238  
WWW.ADT.CL

- 8) Bases protocolizadas con fecha 27 de Agosto de 2019 en la 2ª Notaria de Santiago de Francisco Leiva Carvajal y copia en página [www.adt.cl/concursos](http://www.adt.cl/concursos) y en oficinas de ADT.

**En Santiago, 27 de Agosto de 2019**

Felipe Rojas Marchini  
**Subgerente de Marketing y Gestión Comercial**  
**ADT Security Services S.A.**